

Plan de Trabajo para el bienestar y la protección del alumnado

IES Antonio González González

Curso 22/23

El presente plan de trabajo ha sido elaborado según las indicaciones de la *Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad de la Consejería de Educación Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias del día 30/06/2022- Nº: 816/2022 - Tomo: 1 - Libro: 583* por la que se constituye en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos la persona coordinadora para el bienestar y la protección del alumnado y ha sido elaborado por la persona coordinadora designada por la dirección del centro *Dña Amayra Rodríguez Galindo* en coordinación con los *miembros del equipo directivo del centro*, la orientadora *Dña Carmen García Bravo*, y la coordinadora de la red InnoVAS *Dña Lourdes Díaz González*.

1. OBJETIVOS DEL PLAN Y ACCIONES A DESARROLLAR.

Tal y como determina la resolución antes mencionada se establecerán acciones relacionadas con los tres ámbitos de trabajo, dichas acciones se especifican a continuación:

A. Ámbito de difusión

Se establecen acciones con el fin de trabajar los siguientes objetivos:

1. Difundir sus funciones e informar del procedimiento a seguir para comunicar posibles situaciones de violencia o desprotección en el centro educativo o en el entorno, incluido los posibles casos de acoso escolar.
2. Informar sobre los protocolos existentes en el ámbito educativo ante cualquier expresión de violencia:
 - Protocolo de actuación ante un posible caso de acoso escolar.
 - Protocolo de prevención de la violencia de género.
 - Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y atención a la diversidad de género.
3. Detectar las necesidades formativas en materia de convivencia y bienestar del alumnado y proponer acciones formativas dirigidas a la comunidad educativa.
4. Orientar a la comunidad educativa sobre el uso de los datos de carácter personal del alumnado menor de edad a través de la difusión de manuales u orientaciones específicas.

ÁMBITO DE DIFUSIÓN		
ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar una infografía con procedimiento para comunicar posibles situaciones de violencia, y colgarla en el aula virtual del claustro (EVADG-sala de profesorado) para su consulta.	Coordinadora de bienestar y protección del alumnado	Primer trimestre
2. Explicar en un claustro el procedimiento a seguir para comunicar posibles situaciones de violencia, además de donde pueden localizar esa información en caso de necesitarla a lo largo del curso	Jefatura de estudios	Primer trimestre
3. Elaborar una presentación con los puntos del <i>DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.</i>	Coordinadora de bienestar y protección del alumnado	Primer trimestre
4. Exponer en un claustro la normativa vigente sobre convivencia escolar en canarias y la forma de gestionarla en el centro	Jefatura de estudios	Primer trimestre
5. Colgar en el aula virtual del claustro enlace directo a los protocolos que determina la consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	Coordinadora de bienestar y protección del alumnado	Primer trimestre
6. Explicar en un claustro el procedimiento a seguir según los protocolos de la consejería, además de donde pueden localizar esa información en caso de necesitarla a lo largo del curso	Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, Coordinadora de igualdad.	Primer trimestre
7. Difusión de manuales y orientaciones específicas sobre la protección de datos a través de correo electrónico y aula virtual del claustro	Jefatura de estudios, coordinador TIC	Primer trimestre
8. Difundir el blog del área de convivencia de la consejería donde están alojados diferentes recursos para que el profesorado pueda trabajar y fomentar el bienestar y protección del alumnado, a través del aula virtual del centro y exponerlo en un claustro.	Coordinadora de bienestar	Primer Trimestre

B. Ámbito de prevención e intervención:

Se establecen acciones con el fin de trabajar los siguientes objetivos:

1. Gestionar el Protocolo de actuación ante un posible caso de acoso escolar.
2. Contribuir al diseño y a la actualización del Plan de Convivencia.

3. Impulsar, en colaboración con el equipo de gestión de la convivencia, proyectos y actividades que favorezcan la convivencia positiva, así como el uso de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos como el servicio de mediación.

4. Colaborar en la implementación de actividades, campañas, planes y programas dirigidos a la prevención del acoso escolar y a la mejora de la convivencia y del bienestar y la protección del alumnado.

ÁMBITO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN		
ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Designar la persona que llevará los casos de acoso y gestionar el procedimiento.	Dirección del centro, coordinadora de bienestar	Todo el curso
2. Actualizar el Plan de Convivencia del centro.	Equipo de gestión de la convivencia	Todo el curso
3. Incluir en el PAT tutorías destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> - Explicación del procedimiento de mediación. - Presentación del programa de alumnado ayudante - Cohesión grupal. - Habilidades sociales y empatía. - Jornadas de convivencia con AE - Respeto a la diversidad. - Promoción de la salud. - Trabajo en igualdad. - Expresión de emociones. - Expectativas de futuro. La temporización de esas tutorías y el número de sesiones están recogidas en el PAT.	Orientadora del centro en colaboración con la coordinadora de bienestar	Primer trimestre
4. Creación del equipo de mediación del centro y alumnado ayudante del centro con 4 ESO.	Coordinadora de bienestar del alumnado junto con la orientadora del centro	Todo el curso
5. Instalación de un buzón para la solicitud de mediación.	Secretaría, personal de mantenimiento	Segundo trimestre
6. Creación de un espacio en el centro donde colgar información relativa a: mediación <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado ayudante. - Prevención del suicidio. - Prevención del acoso escolar. - Prevención de la violencia de género. 	Vicedirección coordinadora de bienestar y orientadora	Todo el curso.
7. Participación en el programa de convivencia + cuyas acciones de trabajo se especifican en su plan de trabajo	Coordinador del proyecto de convivencia +	Primer trimestre con las acciones distribuidas en todo el curso.

8. Implementación de los premios de convivencia positiva para el alumnado de la ESO que ha ayudado a generar un ambiente positivo de aprendizaje y bienestar en el centro.	Equipo directivo en colaboración con la comisión de convivencia y tutores/as del centro	Todo el curso
9. Participación en el PLAN PRESUME para la prevención del suicidio para el alumnado de 1º y 2º de bachillerato, con acciones para el alumando y formación para el profesorado	Vicedirección	Primer trimestre
10. Implementación del proyecto TEAcogemos, que tiene como finalidad apoyar al alumnado TEA a desenvolverse dentro del centro educativo desarrollando habilidades sociales y comunicativas exitosas.	Coordinadora del proyecto	Todo el curso
11. Dinamización de recreos por niveles	Departamento de EFI	Todo el curso
12. Desde los distintos ejes de la RED InnovAS se realizan actividades para el fomento de la buena convivencia en el centro y el bienestar del alumnado tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Carrera solidaria. - Desayuno saludable. - Plan lector diario - Actividades del 25N - Semana de la salud La temporización de esas actividades y el número de sesiones están recogidas en la programación de la RED.	Coordinadores/as de los diferentes ejes	Todo el curso
13. Implementar en el plan de formación acciones que favorezcan un ambiente positivo en el centro, y prevención de conflictos.	Coordinador del plan de formación	Primer trimestre
14. Realización de actividades en “días señalados” para fomentar la buena convivencia en el centro: <ul style="list-style-type: none"> - Navidad - Carnavales - Día de Canarias 	Vicedirección	Todo el curso
15. Difusión en el centro y a través de las redes sociales de campañas y actividades ofertadas en la zona o por el ayuntamiento relacionadas con el fomento del bienestar y protección del alumnado.	Vicedirección	Todo el curso
16. Implementación del proyecto “Atrévete a llevar la capa roja para salvar vidas”, que tiene como finalidad formar al alumnado en primeros auxilios básicos.	Coordinador del proyecto	Todo el curso
17. Implementación del proyecto “Conoce y disfruta tu entorno natural”, que tiene como finalidad realizar con el alumnado rutas de senderismo en las que se promueve la actividad física y la buena convivencia.	Coordinadora del proyecto	Todo el curso

18. Implementación del proyecto “Danza y Artes Escénicas”, que tiene como finalidad realizar con el alumnado coreografías y representaciones para escenificarlas en fechas señaladas y compartirlas con el resto de la comunidad educativa.	Coordinadora del proyecto	Todo el curso
19. Oferta de actividades extraescolares deportivas en horario de tarde para promover la actividad física y el ocio saludable.	Vicedirección	Todo el curso
20. Participación en los diferentes proyectos que, con esta temática se ofertan desde la CEUCD, Ayuntamiento u otras instituciones	Vicedirección	Todo el curso

A. Ámbito de difusión

Se establecen acciones con el fin de trabajar los siguientes objetivos:

1. Trasladar en los claustros trimestrales y al Consejo Escolar información sobre la gestión para el bienestar y la protección del alumnado del centro, recogiendo propuestas para la concreción de medidas.

2. Colaborar con los siguientes agentes educativos para el diseño e implementación de acciones que favorezcan el bienestar emocional y la protección del alumnado, así como la mejora de la convivencia y el clima escolar:

a. Con el equipo de gestión de la convivencia.

b. Con la persona coordinadora de formación del centro para la selección de las temáticas del itinerario formativo.

c. Con el orientador o la orientadora para el diseño y la elaboración de tutorías.

d. Con las personas coordinadoras de los Ejes de Promoción de la Salud y la Educación.

Emocional, Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género, Participación y familias de la RED InnovAS o el Plan de centros para la convivencia positiva, en aquellos centros adheridos a estas medidas.

3. Coordinar con la dirección del centro educativo la derivación a las autoridades competentes de los y las menores en riesgo, según los protocolos y procedimientos establecidos para ello, y para todas aquellas acciones relacionadas con sus funciones.

ÁMBITO COORDINACIÓN		
ACCIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Explicar en un claustro la figura del bienestar y protección del alumnado.	Coordinadora de bienestar	Principio de curso
2. Exponer en los claustros de final de trimestre las acciones y medidas que se han tomado en el trimestre anterior con el tema relativo a la convivencia del centro y fomento del bienestar y	Jefatura de estudios en colaboración con la coordinadora del bienestar	en cada claustro de final de trimestre.

protección del alumnado.		
3. Establecer en el horario de la coordinadora de bienestar una reunión de coordinación con la orientadora del centro para el diseño y elaboración de tutorías, además de intercambio de información sobre alumnado en riesgo o vulnerable,	Jefatura de estudios	Principio de curso, la coordinación se realizará a lo largo de todo el curso
4. Establecer un tiempo en la reunión del equipo de gestión de la convivencia para la coordinación entre el coordinador del programa de convivencia positiva para la implementación de actividades.	Jefatura de estudios	Principio de curso, la coordinación se realizará a lo largo de todo el curso
5. Establecer en el horario de la coordinadora de bienestar una reunión con jefatura para la coordinación de la derivación a las autoridades competentes de los y las menores en riesgo	Jefatura de estudios	Principio de curso, la coordinación se realizará a lo largo de todo el curso

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Este plan será revisado y actualizado a lo largo de todo el curso con el fin de mejorar y adecuar el mismo a la realidad tanto del centro como del curso escolar.

A final de cada trimestre se valorarán las acciones de cada ámbito con un escala donde se indique si las acciones están:

- | | |
|---|----------------------------|
| a. Sin trabajar | b. Empezadas y en proceso. |
| c. Completadas pero se necesita retomarlas. | d. Completadas. |

Además se incluirá en la evaluación una propuesta de mejoras con aquellas acciones que necesitan volver a repetirse el curso anterior de igual manera, las que necesiten modificación o las que ya no sea necesario realizarlas ya sea porque no han funcionado como se programó o que ya se han alcanzado.